



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,  
**CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de septiembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 252-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno, mediante Oficio No.SGRH-CGG-1010-2021 de fecha 15 de junio de 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza de; Secretario Técnico Sectorial, la que será ubicada en el Programa 16 Dirección General de Gobierno Adjunto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.091-DGP-AE de fecha 26 de agosto de 2021, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable al respecto No.DCPS-0159-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, según Oficio No.DGSC-RAM-0102-2021 de fecha 25 de mayo del 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado en los Despachos de Coordinación General del Gobierno, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 01 de septiembre del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:

INSTITUCION 280  
SECRETARIA DE COORDINACION  
GENERAL DEL GOBIERNO  
PROGRAMA 16  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTO  
ACT/OBRA 02  
GABINETE SOCIAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gabinetes Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 240,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 20,000.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 44,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

		Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	34,800.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,360.00

Código Puesto	Número Puesto	Gr- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total 4 Meses
2077		04	XII	Secretario Técnico Sectorial	60,000.00	240,000.00

**TOTAL INCORPORACION..... L. 341,160.00**

**ARTICULO 2º.** La incorporación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 280  
SECRETARIA DE COORDINACION  
GENERAL DE GOBIERNO  
PROGRAMA 16  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTO  
ACT/OBRA 01  
GABINETE DE GOVERNABILIDAD  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gabinetes Sectoriales

12000		PERSONAL NO PERMANENTE		
12100	11 001 0000	Sueldos Básicos		<b>L. 341,160.00</b>

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya